IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
5 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:21 P.M.

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"89° ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE SONDORILLO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Sondorillo integra la provincia de Huancabamba con una superficie de 226,098km², forma parte de la cuenca del río Huancabamba, en la vertiente occidental andina, formado por manantiales, hermosos paisajes y quebradas, creado por Ley N° 8066 del 27 de marzo de 1935, ejerciendo la Presidencia de la Republica el General Óscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Sondorillo se caracteriza por ser andino y esotérico se encuentra ubicado en la cordillera de los Andes, con su capital el pueblo de Sondorillo, limita por el norte con el distrito de Huancabamba, por el este con el distrito de Sondor, por el sur con el distrito de Huarmaca y por el oeste con el distrito de Faique.

Que, el distrito de Sondorillo por su expansión geográfica natural y alberga un paisaje serrano que cautiva a propios y extraños, se disfruta del aire puro, con sus campos verdes que se convierten en un lugar apropiado para la práctica del ecoturismo y de los deportes de aventura.

Que, el distrito de Sondorillo es conocido como la tierra de Dios Jaguar, distrito de bellas historias y tradiciones con gran valor cultural que son el orgullo del poblador local, además este importante distrito de Sondorillo mantiene su fe viva para celebrar sus fiestas religiosas, donde destacan la festividad de San Juan Bautista y la Festividad del Niño Dios, homenajes que cuentan con el apoyo de la feligresía local y de turistas foráneos y alrededores.

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

Que, el distrito de Sondorillo presenta recursos turísticos como el templo de los Jaguares en Mitupampa, el cerro Saquir o los peroles de Cascapampa, bellos atractivos que identifican la identidad cultural de la comunidad que hacen que sea un distrito hospitalario.

Que, es merecido el reconocimiento del Congreso de la Republica a su población del distrito de Sondorillo en la provincia de Huancabamba en sus 89° aniversario que con trabajo denodado a diario buscan alcanzar el desarrollo sostenible de su distrito, enmarcado en el trabajo articulado.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Sondorillo en la provincia de Huancabamba, al celebrar este 27 de marzo del 2024, sus 89° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al Ing. Luis Armando Ludeña Gálvez, alcalde del distrito de Sondorillo y por su intermedio al cuerpo de regidores y sus principales autoridades y la sociedad civil en su octogésimo noveno aniversario.

Lima, marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 12:04:29-0500